



PERÚ

Ministerio
del
Ambiente

Servicio Nacional de
Certificación Ambiental para
las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Infraestructura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

“Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun”

SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO

“Creación del servicio de prevención de desastres entre la urb. Las Peñas y la Av. La Amistad, Centro Poblado Hunter – Arequipa – Arequipa”

Se comunica a la ciudadanía que de conformidad con lo establecido en los artículos 7 de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental; y, 42 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, la Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter, ha presentado ante la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, la Solicitud de Clasificación como Categoría I, del Proyecto *“Creación del servicio de prevención de desastres entre la urb. Las Peñas y la Av. La Amistad, Centro Poblado Hunter – Arequipa – Arequipa”*. En tal sentido, de conformidad con el literal c) del artículo 3 y 42 del reglamento mencionado; y el artículo 49 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, corresponde la publicación del presente aviso para conocimiento del público en general.

Ubicación del Proyecto

Departamento	Provincia	Distrito
Arequipa	Arequipa	Jacobo Hunter

Fuente: A-CLS-00135- 2021

INEI - Límites políticos y Centros Poblados 11.08.2016

La Evaluación Preliminar del Proyecto *“Creación del servicio de prevención de desastres entre la urb. Las Peñas y la Av. La Amistad, Centro Poblado Hunter – Arequipa – Arequipa”*, se encuentra a disposición del público en general y podrá ser consultada en el portal web del Senace: <http://www.senace.gob.pe>

Ingresar el código del expediente A-CLS-00135-2021 en el siguiente enlace:
<https://www.gob.pe/9207-brindar-tus-aportes-ciudadanos-durante-la-evaluacion-de-un-estudio-de-impacto-ambiental>

El plazo límite para formular observaciones, propuestas, comentarios y/o sugerencias, es de diez (10) días calendario siguientes a la publicación del presente aviso, las cuales podrán ser remitidas a la siguiente dirección electrónica:
participacionciudadana@senace.gob.pe.

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**